



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 AV. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
 TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
 R.F.C. CED-920927-MP5
 CLABE: 002150093435132136

No. 0014023

FECHA

ABRIL 07, 2021

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

LICON IBARRA GUILLERMO IVAN

\$ 88,846.46

(OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, S.A.
 integrante del Grupo Financiero Banamex

El Banco Nacional de México

SUC. PROVINCIAL, CHIHUAHUA, CHIH. 0830

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

No.

CONCEPTO DEL PAGO

LICON IBARRA GUILLERMO IVAN

Finiquito por terminación de relación Laboral al 08 de abril 2021

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1-00-000		Banamex 3513213 Ppal.			88,846.46
		Sueldo		0.00	
		Compensaciones		1,086.40	
		Primas de vacaciones, dom y gratificacion fin		13,552.00	
		Indemnización		80,925.60	
		Primas por años de servicios efectivos prestados		5,288.24	
		Ret 12% fondo retiro		-	
		Ret 3% Serv Medico		-	
		ISR		976.11	
		ISR		445.33	
		ISR			
		SUMAS		10,584.34	

RECIBI CHEQUE

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

100,852.24

FIRMA DEL COBRADOR

DTP/ALHA JJAG R.V.L. 07/04 N.M.A.I. 14023

100,852.24

14023

GUILLERMO IVAN LICON IBARRA

Y

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONVENIO DE PAGO

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, presentes en esta Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, el C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO, en su carácter de apoderado de la parte patronal al rubro indicado y por la otra parte el C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA, mismo que identifica con credencial de elector número 0819071658546 y acuden ante esta Junta Arbitral a celebrar el presente convenio de pago, haciéndolo al tenor de las siguientes: ----

----- C L A U S U L A S : -----

PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen, para la celebración del presente convenio, y que son conformes en dar por terminada la relación laboral que los unía. -----

SEGUNDA.- Manifiesta el C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO, que en su carácter de representante de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, comparece en este acto para depositar y exhibir el cheque número 0014023, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de \$88,846.46 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resultan con los descuentos de ley, a favor de la trabajadora C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA, cantidad que cubre el pago total de las prestaciones a que tiene derecho hasta el día veintiocho de febrero del dos mil veintiuno, para que le sea entregado al mismo, y hecho que sea lo anterior se archive el presente asunto como caso total y legalmente concluido. ---

TERCERA.- Manifiesta el trabajadora el C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA, llamarse como quedó escrito de 34 años de edad, de estado civil casado, originario de Chihuahua, Chih., con domicilio actual Avenida Universidad Número 1903-1, de la Colonia San Felipe de esta Ciudad, de Ocupación Empleado, que es conforme en dar por terminada la relación laboral que me unía con la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, hasta el día veintiocho de febrero del dos mil veintiuno, para lo cual solicito en este acto el cheque número 0014023, de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, el primero por la cantidad de \$88,846.46 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta con los descuentos de ley, como pago de las prestaciones a que tuve derecho hasta el día veintiocho de febrero del dos mil veintiuno, solicitando se me haga entrega del pago

----- LA JUNTA ARBITRAL ACUERDA: -----

--- V I S T A la comparecencia que antecede, se les reconoce la personalidad con la que comparecen, así mismo se les tiene por celebrado el convenio descrito en sus propios términos, y toda vez que, el mismo no contiene cláusula alguna contraria a las buenas costumbres, al derecho y a la moral, se aprueba el mismo en sus propios términos, elevándose a la categoría de Laudo consentido y ejecutoriado, obligándose las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar en autoridad de cosa juzgada. --- Se tiene a las partes dando por terminado la relación laboral que los unía, sin reservarse ninguna acción y derecho de ninguna índole que ejercitarse recíprocamente, y como lo solicitan, en este acto se le hace entrega al trabajador C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA, el cheque número 0014023 de la cuenta 09343513213, de la Institución Bancaria denominada CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de \$88,846.46 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), mencionados en la cláusula Tercera del convenio que antecede, previo recibo que del mismo se recabe para constancia, bajo su mas estricta responsabilidad y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto como caso total y legalmente concluido -----
QUEDANDO NOTIFICADAS EN ESTE ACTO LAS PARTES POR ENCONTRARSE PRESENTES Y PUBLÍQUESE. -----

--- Así lo acordaron los miembros que integran la Junta Arbitral para los Trabajadores al Servicio del Estado, ante el suscrito Secretario de Acuerdos que actúa y DA FE. -----

M.D. CESAREO SOTELO DIAZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA ARBITRAL

LIC. STEFANIA BACA ROJAS
REPRESENTANTE DE GOBIERNO

LIC. LUIS ALBERTO GÓMEZ ENRÍQUEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
BUROCRATAS

C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA
TRABAJADOR

C. NÉSTOR DANIEL CADENA MEDRANO
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

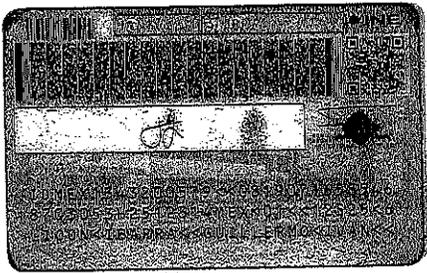
BUENO POR \$88,846.46

--- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, PRESENTES EN ESTA JUNTA ARBITRAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA, SE LE HACE ENTREGA DEL CHEQUE NÚMERO 0014023, DE LA CUENTA 09343513213, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA CITIBANAMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR LA CANTIDAD DE \$88,846.46 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), EXPEDIDO A SU FAVOR.

C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA
TRABAJADOR



JUNTA ARBITRAL PARA LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO





COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 AV. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
 TEL Y FAX: 514201-2500 AL 95
 R.F.C. CED-920827-IMP5
 CLABE: 002150053435132136



No. 0014023

ABRIL 07, 2021

FECHA

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

LICON IBARRA GUILLERMO IVAN

\$ 88,846.46

OCENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)

citibanamex
 El Banco Nacional de México

Banco Nacional de México, S.A.
 Miembro del Grupo Financiero Banamex

SUC. PROVINCIAL, CHIHUAHUA, CHER, 10830 NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

MONEDA NACIONAL

227851150002400934351321310014023

No. 0014023

LICON IBARRA GUILLERMO IVAN

CONCEPTO DEL PAGO

Finiquito por terminación de relación Laboral al 08 de abril 2021

CUENTA	SUB-CUENTA	PARCIAL	DEBE	
20-1-00-000	Banamex 351321-3		88,846.46	
	Sueldo		0.00	
	Compensaciones		1,086.40	
	Primas de vacaciones, dom y gratificacion fin		13,552.00	
	Indemnización		80,925.60	
	Primas por años de servicios efectivos prestados		5,288.24	
	Ret 12% fondo retiro			
	Ret 3% Serv Medico			
	ISR		976.11	
	ISR		445.33	
	ISR		10,584.34	
	SUMAS			100,852.24

RECIBI CHEQUE	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	POLIZA No.
				100,852.24
FIRMA DEL COBRADOR	DTP/ALHA	J.A.G. R.V.L.	07/0 N.M.A.L.	14023

Jules

Calculo finiquito por Terminacion de Contrato de GUILLERMO IVAN LICON IBARRA

Fecha de ingreso: 11/09/2019 1 años, 6 Meses, 20 dias
Fecha separacion 31/03/2021

Salario mensual	\$ 20,328.00	Salario diario	\$ 677.60
Zona de Vida Cara	\$ -	Salario integrado	\$ 899.17
Compensación	\$ 3,259.20	Salario Minimo de la Zona	\$ 141.70
Estímulo de Prod	\$ 4,326.00		

PERCEPCIONES Proporc:

Sueldo		
Despensa		
Bono de Transporte		
Compensación		\$ -
Estímulo de productividad		\$ -
Proporc. Vacaciones	5	\$ 3,388.00
Proporc. Prima Vacacional	5	\$ 3,388.00
Proporc. Aguinaldo	10	\$ 6,776.00
Proporc. Aguinaldo Compe	10	\$ 1,086.40
Prima de antigüedad	18.66	\$ 5,288.24
90 días de Indemnización	90	\$ 80,925.60
		\$ 100,852.24

DEDUCCIONES

ISR mes	\$ 976.11	
ISR Art. 142	\$ 445.33	
ISR Finiquito	\$ 10,584.34	\$ 12,005.78
		\$ 12,005.78

TOTAL A RECIBIR \$ 88,846.46

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la **Comision Estatal de los Derechos Humanos** en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relacion Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:

C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA

4P5652096



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AV. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL Y FAX 614-201-2990 AL 95
R.F.C. CED-920927-MP5
CLABE: 002150093435132136



No. 0014023

62

FECHA

ABRIL 07, 2021

PAGUESE POR ESTE CHEQUE A

LICON IBARRA GUILLERMO IVAN

\$ 88,846.46

OCENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)

80

MONEDA NACIONAL



Banco Nacional de México, S.A.
Integrante del Grupo Financiero Banamex

El Banco Nacional de México

19

SUC. PROVINCIAL, CHIHUAHUA, CHIH. 0830

NUM. CTA. 351321-3

FIRMAS AUTORIZADAS

2278511500024093435132130014023

No. 0014023

LICON IBARRA GUILLERMO IVAN

CONCEPTO DEL PAGO

Finiquito por terminación de relación Laboral al 08 de abril 2021

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	
1-1120-1	00-000	Banamex 3513213 Ppal.			88,846.46
		Sueldo		0.00	
		Compensaciones		1,086.40	
		Primas de vacaciones, dom y gratificacion fin		13,552.00	
		Indemnización		80,925.60	
		Primas por años de servicios efectivos prestados		5,288.24	
		Ret 12% fondo retiro		-	
		Ret 3% Serv Medico		-	
		ISR		976.11	
		ISR		445.33	
		ISR		10,584.34	
		SUMAS			100,852.24

RECIBI CHEQUE	HECHA POR:	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	POLIZA No.
				100,852.24
FIRMA DEL COBRADOR	DTP/ALHA J.J.A.G. R.V.L.		07/04 N.M.A.L.	14023



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: C00348 Del 07/04/2021

Fecha y hora de Impresión | 08/abr./2021
12:46 p. m.
Página | 1

Concepto: FINIQUITO POR TERMINO RELACION LABORAL LIC. GUILLERMO LICON AL 31 MARZO 2021. GP Folio: 43

Beneficiario: LICON IBARRA GUILLERMO IVAN

Folio / Cheque : 14023

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522821-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y	\$10,164.00		GP Folio: 43
0002	8270-522821-C0101-18-1341-1	Compensaciones G. Corriente	\$1,086.40		GP Folio: 43
0003	8270-522821-C0101-18-1311-1	Primas por años de servicios efectivos	\$5,288.24		GP Folio: 43
0004	8270-522821-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y	\$3,388.00		GP Folio: 43
0005	8270-522821-C0101-18-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$80,925.60		GP Folio: 43
0006	8260-522821-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y		\$10,164.00	GP Folio: 43
0007	8260-522821-C0101-18-1341-1	Compensaciones G. Corriente		\$1,086.40	GP Folio: 43
0008	8260-522821-C0101-18-1311-1	Primas por años de servicios efectivos		\$5,288.24	GP Folio: 43
0009	8260-522821-C0101-18-1321-1	Primas de vacaciones, dominical y		\$3,388.00	GP Folio: 43
0010	8260-522821-C0101-18-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente		\$80,925.60	GP Folio: 43
0011	2111-3-1341	Compensaciones	\$1,086.40		GP Folio: 43
0012	2111-3-1321	Primas de vacaciones, dominical y	\$13,552.00		GP Folio: 43
0013	2111-5-1521	Indemnizaciones	\$80,925.60		GP Folio: 43
0014	2111-3-1311	Primas por años de servicios efectivos	\$5,288.24		GP Folio: 43
0015	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$88,846.46	GP Folio: 43
0016	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$976.11	GP Folio: 43
0017	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$445.33	GP Folio: 43
0018	2117-03-0001	I.S.P.T. RETENIDO		\$10,584.34	GP Folio: 43
Sumas iguales =>			201,704.48	201,704.48	

Jueves

Calculo finiquito por Terminacion de Contrato de GUILLERMO IVAN LICON IBARRA

Fecha de ingreso: 11/09/2019 1 años, 6 Meses, 20 dias
Fecha separacion 31/03/2021

Salario mensual	\$ 20,328.00	Salario diario	\$ 677.60
Zona de Vida Cara	\$ -	Salario integrado	\$ 899.17
Compensación	\$ 3,259.20	Salario Minimo de la Zona	\$ 141.70
Estímulo de Prod	\$ 4,326.00		

PERCEPCIONES Proporc.

Sueldo			
Despensa			
Bono de Transporte			
Compensación		\$ -	
Estimulo de productividad		\$ -	
Proporc. Vacaciones	5	\$ 3,388.00	
Proporc. Prima Vacacional	5	\$ 3,388.00	
Proporc. Aguinaldo	10	\$ 6,776.00	
Proporc. Aguinaldo Compe	10	\$ 1,086.40	
Prima de antigüedad	18.66	\$ 5,288.24	
90 días de Indemnización	90	\$ 80,925.60	
			\$ 100,852.24

DEDUCCIONES

ISR mes	\$ 976.11		
ISR Art. 142	\$ 445.33		
ISR Finiquito	\$ 10,584.34	\$	12,005.78

TOTAL A RECIBIR \$ 88,846.46

Recibí de conformidad la Cantidad que por concepto de Finiquito por Terminación Laboral me otorga la **Comision Estatal de los Derechos Humanos** en este Cálculo, sin reservarme ninguna acción ni derecho que ejercitar en su contra, derivada de la relacion Laboral que hoy termino, en virtud de que me han sido cubiertas todas y cada una de las prestaciones a que tengo derecho, sin adeudarme cantidad alguna por concepto de Salarios y Tiempo extra devengados.

Recibí:

C. GUILLERMO IVAN LICON IBARRA